



LA UFP ROMPE LA UNIDAD DE ACCIÓN EN LA UIP

Las organizaciones sindicales arriba referenciadas, desean comunicar a todo el colectivo de UIP, lo siguiente:

El pasado 26 de septiembre, la organización sindical UFP, de forma unilateral, formula ante la DAO "Conflicto Colectivo en las Unidades de Intervención Policial".

Al resto de organizaciones nos sorprende este paso en solitario en pleno proceso de negociación de la Jornada Laboral en la especialidad, cuando nos encontramos en un momento importante al haberse comprometido la JUIP a que, una vez pasado el año de la actual Jornada Laboral, nos reuniríamos para analizar todos los datos y continuar con la Propuesta de Jornada Laboral de la **Unidad de Acción**.

La UFP debe entender que la esencia del movimiento sindical radica en la unión de los miembros que se pretende defender, por lo que actuaciones de este tipo solo erosionan y fracturan la unión de las organizaciones, favoreciendo a la Administración que no tendrá un único interlocutor válido y podrá ir variando sus negociaciones, retrasando y complicando los convenios o acuerdos que se puedan alcanzar.

Con esta medida entendemos que la UFP se quiere arrogar el protagonismo de las negociaciones ante los miembros de la UIP, pero realmente lo que consigue es retrasar los avances que se puedan conseguir en materia de Jornada Laboral fundamentalmente, y en otros aspectos como la Conciliación de la vida familiar y laboral.

Las organizaciones firmantes de este comunicado, seguiremos trabajando en unidad, salvando nuestras diferencias por el bien de los miembros de la UIP, que es en definitiva el objetivo de este trabajo. Como continuación a la ruta trazada en la unidad de acción, nos reuniremos con la JUIP y posteriormente con la Dirección Adjunta Operativa para consolidar una Jornada Laboral justa para los miembros de las Unidades de Intervención Policial.

Madrid, a 27 de septiembre de 2016